CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2007, de la Dirección General de Gestión del Medio Natural, por la que se anuncia convocatoria para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública para la temporada cinegética 2007-2008.

Iniciado el expediente para la adjudicación de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública, y habiéndose acordado su realización, esta Dirección General

HA RESUELTO

Anunciar la convocatoria de la Oferta Pública de Caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública, en concreto, en las Reservas Andaluzas de Caza, en el Coto Social Puerto de la Mora, y en los cotos de caza de titularidad pública gestionados por la Empresa de Gestión Medioambiental, S.A., Egmasa, mediante la adjudicación por sorteo, subasta y concurso de permisos de caza, para la temporada cinegética 2007-2008.

1. Reservas Andaluzas de Caza.

Provincia de Málaga.

- Reserva Andaluza de Caza de las Sierras de Tejeda y Almijara.
 - Reserva Andaluza de Caza de la Serranía de Ronda.
 - Reserva Andaluza de Caza de Cortes de la Frontera.

Provincia de Jaén.

- Reserva Andaluza de Caza de Carzorla y Segura.
- 2. Cotos de Caza gestionados por Egmasa.

Provincia de Almería.

- El Chortal AL-10910.
- Lomillas de Serón y Alcontar AL-10911.
- La Rosariera AL-10912.
- La Siberia AL-10913.
- Lomillas de Serón AL-10934.
- Barranco del Agua AL-10935.

Provincia de Cádiz.

- El Reloj CA-11000
- Sierra de Líbar CA-11151.
- Sierra de Líjar CA-11331.
- Arnao y Lirios CA-10133.
- Los Gavilanes CA-11086.
- Majada del Lobo CA-11384.
- Cuesta del Huevo CA-11385.
- Valdeinfierno CA-11062.
- San Carlos del Tiradero CA-11040.
- San José de las Casas CA-11117.
- La Alcaidesa CA-11218.

Provincia de Córdoba.

- Las Monteras CO-12234 (Provincia de Córdoba).

Provincia de Jaén.

- Valquemado J-10.032.
- El Puntal J-11.001.

- Despeñaperros J-10.034.
- Chortal Palanco J-11.002.
- Las Torrecillas J-10.994.
- Los Engarbos J-10.995.
- Las Beatas J-11.000.
- Gilberte J-10.083.
- Campos de Hernan Pelea J-11.337.
- Vertientes del Río Segura J-11.340.
- Las Acebeas J-11.338.
- Navalespino y Fuente del Tejo J-11.339.
- Poyo de Cañizares J-11.336.

Provincia de Sevilla.

- Navas-Berrocal SE-10102.
- 3. Permisos.

El número de permisos de caza, según modalidades y provincias, se encuentra a disposición de los interesados en los Servicios Centrales y las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en la página web: www.juntadeandalucia.es/medioambiente, en los Servicios Centrales y Oficinas Provinciales de Egmasa y en la página web: www. egmasa.es.

4. Procedimiento de adjudicación.

Los permisos objeto de la presente oferta se adjudicarán a través de los siguientes procedimientos:

- 4.1. Sorteo de permisos para la caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública, para ciertos cupos de las Reservas Andaluzas de Caza y del Coto Social Puerto de la Mora.
- 4.2. Subasta de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública, para ciertos cupos de las Reservas Andaluzas de Caza y para los cotos gestionados por Egmasa.
- 4.3. Concurso de permisos de caza en terrenos cinegéticos de titularidad pública, para las batidas en los cotos ubicados en la Sierra de Filabres, Almería.

Los procedimientos de adjudicación enumerados son independientes entre sí.

5. Ejecución.

La ejecución de todas las adjudicaciones será efectuada por Egmasa, mediante el oportuno encargo, en su condición de medio propio instrumental de la Consejería de Medio Ambiente, conforme al artículo 67.2 de la Ley 8/1997 (BOJA núm. 151).

6. Presentación de solicitudes.

Egmasa, al día siguiente a la publicación de la presente Resolución, tendrá asimismo publicadas, en los tablones de anuncios de sus Servicios Centrales, Oficinas Provinciales y en su página web www.egmasa.es, las condiciones a cumplir, los modelos y plazos de presentación de los mismos, para tomar parte en cada una de las modalidades de adjudicación previstas en la presente Resolución.

Sevilla, 20 de marzo de 2007.- El Director General (Orden de 26.5.2004), el Secretario General Técnico, Juan López Domech.

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2007, de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), esta Delegación del Gobierno, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 30 de junio de 2004 (BOJA núm. 140, de 19 de julio), ha dispuesto dar publicidad a la adjudicación de la convocatoria correspondiente a la Resolución de 7 de febrero de 2007 (BOJA núm. 43, de 1 de marzo de 2007), una vez acreditada la observancia del procedimiento, así como el cumplimiento por parte del candidato elegido de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria respecto del puesto que se indica en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz o aquel que estime procedente, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición de recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes (art. 116 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Cádiz, 26 de marzo de 2007.- El Delegado del Gobierno, José A. Gómez Periñán.

ANEXO

DNI: 31.192.325-R. Primer apellido: Armario. Segundo apellido: Delgado. Nombre: Alberto.

Código pto. trabajo: 7797710.

Pto. Trabajo adjudicado: Coordinador Gestión Emergencias. Consejería/Organismo Autónomo: Consejería de Gobernación.

Centro directivo: Delegación del Gobierno. Centro de destino: Delegación del Gobierno.

Provincia: Cádiz. Localidad: Cádiz.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ORDEN de 28 de marzo de 2007, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística (A.2022).

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística (A.2022), convocadas por Orden de 21 de abril de 2005, de la Consejería de Justicia y Administración Pública (BOJA núm. 91, de 12 de mayo) y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, procede el nombramiento de funcionarios de carrera en el citado Cuerpo.

En su virtud, esta Consejería de Justicia y Administración Pública, en uso de la competencia que le confiere el art. 5.3 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, y art. 2.° 2 del Decreto 255/1987, de 28 de octubre, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo Superior Facultativo, opción Archivística, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Orden, con expresión de los destinos adjudicados, y el carácter de ocupación de los mismos.

Segundo. Para adquirir la condición de funcionarios de carrera deberán prestar juramento o promesa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión dentro del plazo establecido en el punto siguiente.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla ante las Secretarías Generales Técnicas de las Consejerías y Secretarías Generales de los Organismos Autónomos para destinos en los Servicios Centrales, y ante los Secretarios Generales de las Delegaciones Provinciales de las Consejerías, Direcciones Provinciales y Gerencias Provinciales de los Organismos Autónomos, para los destinos en dichos Centros Directivos, en el plazo de un mes, contado a partir del día 24 de abril de 2007.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el segundo de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el art. 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. Los Centros Directivos en los que se encuentra adscrita la plaza adjudicada a cada funcionario, según Anexo adjunto, tramitarán por el Sistema de Información de Recursos Humanos la toma de posesión ante el Registro General de Personal de conformidad con la Orden de la Consejería de Gobernación y Justicia de fecha 24 de septiembre de 1999, por la que se adopta la aplicación del SIRHUS.

Sexto. Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Granada del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 28 de marzo de 2007